



SELLO QVARTO, QVA EN  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
MIL OCHOCIENTOS DE LA  
SIETE.

Causas de este Juzgado á fines Andien, y Tref de Cuellar  
Chico, á quienes se le hará saber para que lo acepten

Com. de  
Abasco De una conformidad quedaron elector para com. de Abas-  
cos los Regidores D. Juan Saugual y D. Tref Oliver,

quienes lo aceptaron

Com. de la  
Junta de prop. De la misma conformidad quedaron elector para  
guardar de la Junta de propiedad á D. Juan Saug. y D. Tref  
Oliver. Regidores, quienes lo aceptaron

Reservaron sus mud. hacer el nombramiento de Com.  
de Mar, para el tiempo correspondiente con la deuda  
cancelacion

Com. de No-  
ganvan De una conformidad nombraron sus mud. para Com.  
de Nozarvicen á Lorenzana. Regidores elector para la si-  
guiente

Reservaron sus mud. para el regimen y gobierno de  
este á Saugual, á quien se le hará saber

Com. de  
Santos De una conformidad nombrados sus mud. para Com. de  
de Nozarvicen á D. Tref Guiven, y D. Juan Marin, y para  
Alvariteia Juan Gomez y Juan Truco, á quien se le  
hará saber para su acept.

Com. de  
Guarda de Montes Para Guardia de Montes de una conformidad nom-  
braron sus mud. á Andien Manuquante, Juan de